



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 723



BUENOS AIRES, 26 JUL 1996 ✓

VISTO el expediente N° 60864/2 A/95 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO por el cual la citada Universidad, solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de PROFESOR EN ECONOMIA, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la Resolución del H. Consejo Superior N° 227/95 de fecha 28-IX-95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

*Al
Jed*
ARTICULO 1º. Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de PROFESOR EN ECONOMIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme al plan de estudios que consta

*W
M
M
C*



Ministerio de Cultura y Educación

723 como Anexo II, el que prevé una duración de SEIS (6) años y una asignación horaria de TRES MIL CIENTO VEINTISEIS (3.126) horas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W
M
W
M
W
M
W
M

RESOLUCION N° 723

Q

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBI
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

TITULOS / Ciclos / Años / Lección / PLAN DE ESTUDIO
UNIVERS. NACIONAL DE COLOMBIA
ESTADO UNIDOS DE AMERICA

5



Ministerio de Cultura y Educación

723

RESOLUCION N° _____



723

ANEXO I

**ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN ECONOMIA QUE EXPIDE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.**

- Planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los niveles de enseñanza general básica, polimodal y superior en el área económica.
- Asesorar en lo concerniente al proceso de enseñanza-aprendizaje en lo relacionado con el área económica, en los niveles indicados en el ítem 1.

(Handwritten signatures and initials)

s



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 723



723

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

TITULO: PROFESOR EN ECONOMIA

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

Materias Anuales

01	Contabilidad para Economistas	A	2	56	-
02	Matemática I	A	6	168	-
03	Introducción a la Economía	A	4	112	-

1er. Cuatrimestre

04	Introducción a las Ciencias Sociales	C	4	56	-
05	Derecho Privado	C	4	56	-

2do. Cuatrimestre

06	Derecho Público	C	4	56	05
07	Administración para Economistas	C	4	56	04

SEGUNDO AÑO

Materias Anuales

08	Matemática II	A	5	140	02
09	Informática y Sistemas de Información	A	2	56	01-03-07

*DE
Lil*

*VW
M
C*



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 723



723

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

1er. Cuatrimestre

10	Geografía Económica	C	4	56	03
11	Teoría de los Precios I	C	5	70	02-03

2do. Cuatrimestre

12	Teoría de los Agregados Macroeconómicos I	C	4	56	11
13	Sociología	C	5	70	04

TERCER AÑO

Materia Anual

14	Estadística	A	5	140	08-09
----	-------------	---	---	-----	-------

1er. Cuatrimestre

15	Matemática para Economistas I	C	6	84	08-11
16	Teoría de los Precios II	C	4	56	11
17	Contabilidad Económica	C	4	56	01-12

2do. Cuatrimestre

18	Matemática para Economistas II	C	6	84	15
19	Teoría de los Agregados Macroeconómicos II	C	4	56	12-17
20	Economía del Sector Público	C	4	56	06-12

*W
BS
M
C/*



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 723



723

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

CUARTO AÑO

1er. Cuatrimestre

21	Microeconomía	C	4	56	16-18
22	Econometría	C	5	70	14-18
23	Economía Monetaria	C	4	56	12-18
24	Administración Económico Financiera	C	4	56	07-15

2do. Cuatrimestre

25	Análisis Económico y Social de Proyectos de Inversión	C	5	70	10-20-21-24
26	Economía de Empresas	C	4	56	21
27	Economía Internacional	C	4	56	16-19

QUINTO AÑO

Materias Anuales

28	Pedagogía	A	3	84	21 al 27
29	Historia Social de la Educación	A	3	84	21 al 27

1er. Cuatrimestre

30	Optativa I	C	4	56	25-26-27
31	Metodología de la Investigación	C	4	56	21-22-23
32	Macroeconomía	C	4	56	21-22-23-27
33	Historia del Pensamiento Económico	C	4	56	16-19

GE
Pul

W
JG
M C



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 723



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

34	Optativa II	C	4	56	30
35	Teoría del Crecimiento y Desarrollo Económico	C	4	56	32
36	Análisis de la Estructura y Política Económica Argentina	C	5	70	20-32
-	Tesina	-	-	200	01 al 34

SEXTO AÑO

1er. Cuatrimestre

37	Seminario sobre Adolescencia	C	4	56	28 6 29
38	Seminario sobre Aprendizaje	C	4	56	28 6 29

2do. Cuatrimestre

39	Taller de Curriculum	C	4	56	37-38
40	Taller de Tecnología Educativa	C	4	56	37-38
-	Residencia	-	-	168	28 al 40

CARGA HORARIA TOTAL: 3.126 horas.